

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD DIRIGIDO A LOS USUARIOS DE LA
ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA**

GINA MARCELA LOZANO ARTEAGA



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EN SALUD
LORICA, CÓRDOBA**

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD DIRIGIDO A LOS USUARIOS DE LA
ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA**

GINA MARCELA LOZANO ARTEAGA

**Trabajo de grado practica empresarial presentada para optar el título de
Administrador en Salud**

**Director(a): Yesenia Nieves Julio, Enfermera. Especialista en auditoria
corporativa de la calidad en salud., Magister en prevención y riesgos
laborales.**



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EN SALUD
LORICA, CÓRDOBA
2022**

NOTA DE ACEPTACIÓN:

Firma del presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a toda mi familia y amigos, a mis compañeros y colegas que luchamos e iniciamos este proceso hasta el final, a mis tutoras por todo su apoyo, A todos ellos quiero dedicarles y agradecerles por siempre acompañarme, apoyarme, alentarme, orientarme y por siempre permitirme ser mejor persona y llegar a ser toda una profesional.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente doy gracias a Dios, por ser el inspirador y darme fuerzas para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados, a mis papás, por todo su amor, trabajo y sacrificio, a mis hermanos por siempre estar ahí para mí en especial a mi hermana Minerva, por su apoyo incondicional, a todos mis amigos, colegas, y a mi universidad por permitirme convertir en todo un profesional, por tan buenos profesores que siempre estuvieron ahí para guiarnos por todo este largo camino, a mi tutora por su ayuda, paciencia y dedicación.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. OBJETIVOS	13
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	13
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
2. CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD.....	14
2.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.....	14
2.2 MISIÓN.....	14
2.3 VISIÓN.....	14
2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA FUNCIONAL)	15
2.5 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.....	15
3. CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA DONDE REALIZÓ LA PASANTÍA O PRÁCTICA EMPRESARIAL.....	16
3.1 FUNCIONES DEL ÁREA O DEPENDENCIA.....	17
4. CAPITULO III ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRACTICA O PASANTÍA.....	18
4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	19
4.2 PLAN DE TRABAJO.....	19
4.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	20
4.4 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES.....	22
4.4.1 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y LINEAMIENTOS DE SU PRODUCTO.....	25
4.4.2 CONCERTACIÓN CON EL COORDINADOR DE CALIDAD DE LAS ESTRATEGIAS PARA PARA EL DISEÑO DE SU PRODUCTO EN MENCIÓN QUE CONTRIBUYA EN LA EMPRESA.....	26
5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD.....	24
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	47
7. ANEXOS.....	48

LISTA DE FIGURAS

	pág.
1. Figura 1. Organigrama de la E.S.E CAMU Santa Teresita.....	15

LISTA DE ANEXOS

pág.

Anexo A. Folletos de recomendaciones.....	21
--	-----------

RESUMEN

Palabras clave: Educación en salud, promoción de la salud, cuidado.

En Colombia existe una política de atención integral en salud para la población en general mediante la regulación de la intervención de los responsables de garantizar la atención de la salud en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad e integralidad. La cual esta normada por la resolución 429 del 2016, cuyo objetivo principal es mejorar y garantizar la atención en salud de la población a nivel individual, familiar y colectivo. Existe un modelo de atención en salud en cual esta normado por la Resolución 3280 de 2018, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. El Programa de educación en salud, es un programa que busca promover la responsabilidad preventiva de los usuarios sobre salud y cuidado integral, surge de la necesidad institucional para garantizar el desarrollo de una ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la E.S.E CAMU (Centro de Atención Médico de Urgencias) Santa Teresita y tener una mejor prestación de los servicios.

ABSTRACT

Keywords: health education, health promotion, care

In Colombia there is a comprehensive health care policy for the general population by regulating the intervention of those responsible for guaranteeing health care in conditions of accessibility, acceptability, opportunity, continuity and comprehensiveness. Which is regulated by resolution 429 of 2016, whose main objective is to improve and guarantee the health care of the population at the individual, family and collective level. There is a health care model in which it is regulated by Resolution 3280 of 2018, by which the technical and operational guidelines of the Comprehensive Care Route for the Promotion and Maintenance of Health and the Comprehensive Health Care Route are adopted for the Maternal Perinatal population and the guidelines for its operation are established. The Health Education Program, is a program that seeks to promote the preventive responsibility of users regarding health and comprehensive care, arises from the institutional need to guarantee the development of a route of promotion and maintenance of health in the ESE CAMU (Center Emergency Medical Care) Santa Teresita and have a better provision of services.

INTRODUCCIÓN

En Colombia existe una política de atención integral en salud para la población en general mediante la regulación de la intervención de los responsables de garantizar la atención de la salud en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad e integralidad. La cual esta normada por la resolución 429 del 2016, cuyo objetivo principal es mejorar y garantizar la atención en salud de la población a nivel individual, familiar y colectivo. Existe un modelo de atención en salud en cual esta normado por la Resolución 3280 de 2018, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.

La implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) así como la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 3280 de 2018, cuyo objetivo es buscar un modelo que pase del asistencialismo a la prevención; las entidades territoriales, las aseguradoras y los prestadores estarán obligadas a brindar atenciones para promover la salud y anticiparse a la enfermedad tanto en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

La puesta en marcha de estas rutas de atención en salud exige a las instituciones prestadoras de servicios de salud, la existencia de un programa de educación dirigido a los usuarios, el cual busca promover la responsabilidad sobre el autocuidado en la salud de cada persona, es por ello que converge incentivar o crear este tipo de programas educativos de gran impacto social. La E.S.E CAMU Santa Teresita solicita de manera urgente para que se diseñe o elabore un documento para realizar educación a los usuarios que contribuye el autocuidado, cuyo propósito principal es brindar los métodos de educación y entrenamiento con respecto a situaciones, enfermedades que se pueden presentar durante el proceso de una enfermedad, la estancia hospitalaria, y en el hogar.

El beneficio principal es sin duda para todos los usuarios ya que contribuye a prevención y el mejoramiento en la calidad de la atención en salud, por su parte la

ESE CAMU Santa Teresita de Lórica brinda una mejor prestación en sus servicios y de esta forma se consolida dentro del gremio como una empresa que trabaja por educar a sus usuarios con este tipo de programas.

El desarrollo de programas de promoción y mantenimiento de la salud por parte de la E.S.E CAMU Santa Teresita, está basado en el autocuidado y autocontrol, dirigidas a personas y familias para identificar riesgos y detectar tempranamente enfermedades y así brindar un tratamiento oportuno, por eso es de gran importancia la creación de un programa de educación en salud que sirva como apoyo a la gestión de la promoción y mantenimiento de la salud para la población del municipio de Lórica.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar un programa de educación en salud dirigido a los usuarios de la ESE CAMU Santa Teresita de Loricá, basados en los requerimientos normativos del sistema de salud y a las expectativas y necesidades de los usuarios.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los contenidos temáticos para el programa de educación en salud establecidos en los requerimientos para la implementación de la resolución 3280 de 2018 en la institución.
- Diseñar el programa de educación en salud con fundamento en las prioridades identificadas y los recursos disponibles
- Lograr la adopción institucional del programa mediante la socialización y emisión de acto administrativo

2. CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

2.1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

E.S.E. CAMU SANTA TERESITA.

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA, es una I.P.S pública de primer nivel de atención de baja complejidad y está regida por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, es una entidad descentralizada del orden municipal esta cuenta con autonomía y patrimonio independiente. (E.S.E CAMU Santa Teresita, 2021).

2.2. MISIÓN

“Contribuir al desarrollo y la equidad social participando activamente en el Sistema Integral de Seguridad Social, fomentando estilos de vida saludable e interviniendo en la recuperación y rehabilitación de la salud, de acuerdo con la capacidad instalada y de resolución, garantizando la calidad de los servicios ofrecidos con rentabilidad social y económica” (E.S.E CAMU Santa Teresita, 2021).

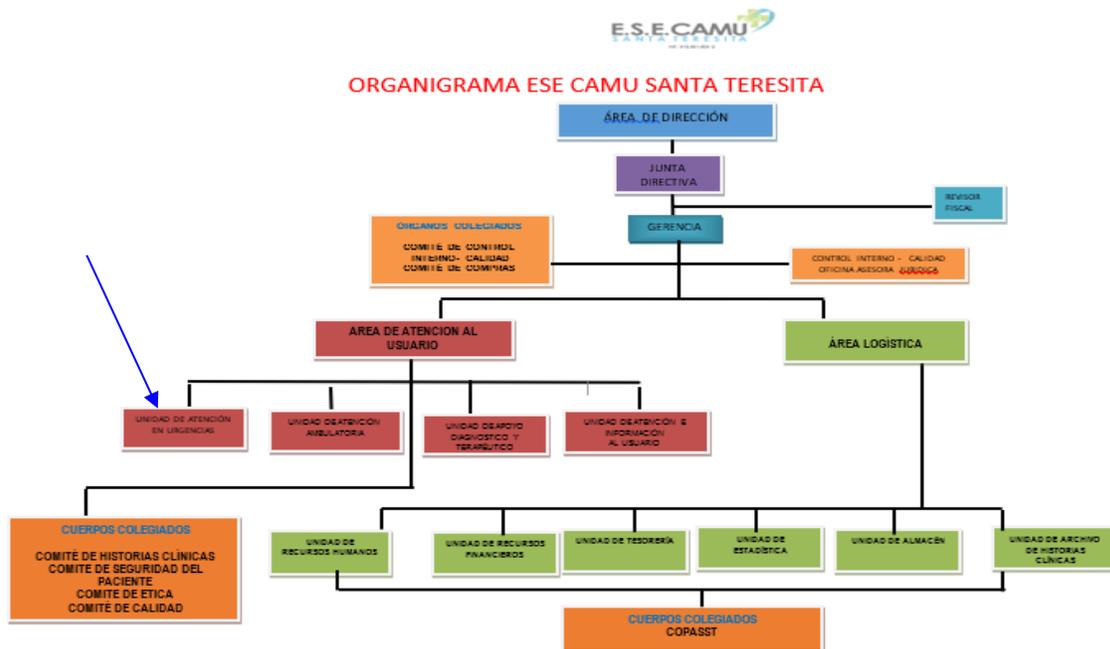
2.3. VISIÓN

“En el año 2023, La E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, será reconocida como la mejor opción en servicios de salud complementarios, realizando la implementación de un modelo de gestión integral en salud, social, humano y seguro, mediante el fortalecimiento de la gestión pública, la descentralización y la transectorialidad; la sostenibilidad económica, social y ambiental, logrando el reconocimiento de nuestros usuarios y la legitimidad ante la comunidad. (E.S.E CAMU Santa Teresita, 2021).

2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA FUNCIONAL)

Figura 1.

Organigrama de la E.S.E CAMU Santa Teresita



Nota. Ilustra toda la parte administrativa y organizacional de la entidad, adaptando de organigrama E.S.E CAMU Santa Teresita, plataforma estratégica, 2021, <http://www.esecamusantateresita.gov.co/wp-content/uploads/2020/07/ACUERDO-N%C2%B0002.pdf>

2.5. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Consulta Médica General, Atención en Programas de Crecimiento y Desarrollo EDA-IRA, Consulta Médica de Urgencias, Urgencias 24 horas, Odontología, Laboratorio Clínico, Programas de Promoción y Mantenimiento de la salud, Servicios Farmacéuticos, Servicios de Vacunación (COVID 19-regular), Unidad de Apoyo Terapéuticos, y Prevención y Controles.

3. CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA DONDE REALIZÓ LA PASANTÍA O PRÁCTICA EMPRESARIAL

En la unidad funcional de promoción y Mantenimiento de la salud en la E.S.E CAMU Santa Teresita, desarrolla todas las actividades y/o procedimientos encaminados a la promoción de la salud y al Mantenimiento de la enfermedad teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente resolución 3280 de 2018, El propósito de los programas de Promoción y mantenimiento en la E.S.E CAMU Santa Teresita es ofrecer servicios integrales que potencialicen la salud de los afiliados y sus familias, y promuevan en ellos una vida sana, feliz, placentera y productiva. Por su naturaleza, estos programas son una responsabilidad compartida entre las personas, las familias, las organizaciones.

3.1. FUNCIONES DEL ÁREA O DEPENDENCIA

- Procedimiento de admisión y egreso de pacientes:
- Procedimiento de atención de enfermería
- Procedimiento de atención en la ruta de primera infancia
- Procedimiento de atención en la ruta de Infancia
- Procedimiento de atención en la ruta de Adolescencia
- Procedimiento de atención en la ruta de juventud
- Procedimiento de atención en la ruta de adultes
- Procedimiento de atención en la ruta de vejez
- Procedimiento de atención en la ruta de materno perinatal
- Procedimiento de detección temprana de las alteraciones del adulto mayor
- Procedimiento de revisión y manejo de resultados
- Procedimiento de detección temprana de cáncer de cuello uterino
- Proceso de adquisición, recepción, distribución y almacenamiento de medicamentos y dispositivos.

4. CAPITULO III ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRACTICA

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La E.S.E CAMU Santa Teresita a través de la unidad funcional de Promoción y Mantenimiento de la salud, busca garantizar el cumplimiento de sus procesos, es así como en coordinación con la coordinadora de Promoción y Mantenimiento de la Salud se aplicó la lista de chequeo de acreditación en salud específicamente de los estándares 21. Código: (AsEV2) y 46. Código (AsEJ6) 5095 de 2018 del manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario. Donde se evidencio que en la E.S.E CAMU Santa teresita no cuenta con un programa estipulado para la educación del auto cuidado de la salud de la población, es por eso que surge la necesidad de crear un programa de educación en salud para brindarles las estrategias de educación y entrenamiento con respecto al cuidado durante la estancia hospitalaria, los cuidados y signos de alarma para cuando estén en el hogar, también brindarles educación para el autocuidado de su salud integral y el beneficio que eso conlleva a los usuarios a la prevención y a tener una mejor atención y a la E.S.E CAMU Santa Teresita a una mejor prestación de los servicios.

4.2. PLAN DE TRABAJO

Tabla 1

Plan de trabajo

N°	Plan de trabajo
1	Revisión de antecedentes y lineamientos de los programas de educación en salud.
2	Concertación con el coordinador del área de promoción y Mantenimiento de la salud para el diseño del programa de educación en salud
3	Diseño del Programa de Educación en salud

4	Revisión y/o aprobación por parte de la gerencia de la ESE CAMU Santa Teresita.
5	Despliegue del programa educación en salud a los usuarios de la E.S.E CAMU Santa Teresita.

Nota. ^a Elaboración propia”

4.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 2

Cronograma De Actividades

Actividades	Recursos necesarios	Recursos Disponibles	Fechas
Revisión de antecedentes y lineamientos de los programas de educación en salud	Documentación, acceso a wifi, computadores.	Documentación, acceso a wifi, computadores.	30/01/2022
Concertación con el coordinador el coordinador del área de promoción y Mantenimiento de la salud para el diseño del programa de educación en salud	Documentación. acceso a wifi, computadores, lista de chequeo	Documentación, acceso a wifi, computadores, lista de chequeo	30/01/2022
Diseño del Programa de Educación en salud	Documentación acceso a wifi, computadores, lista de chequeo.	Documentación. acceso a wifi, computadores, lista de chequeo	30/01/2022
Revisión y/o aprobación por parte de la gerencia de la ESE CAMU Santa Teresita.	Documentación, acceso a wifi, computadores, lista de chequeo.	Documentación, acceso a wifi, computadores, lista de chequeo.	07/02/2022
Despliegue del programa educación en salud a los usuarios de la E.S.E CAMU Santa Teresita.	Documentación, acceso a wifi, computadores.	Documentación, acceso a wifi, computadores.	20/02/2022

Nota. ^a Elaboración propia”

4.4. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y LINEAMIENTOS

En agosto de 1996 el equipo técnico de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard presentó las recomendaciones del “Plan maestro para la implementación de la reforma en salud en Colombia”. Dicho informe plantea lo siguiente: “El problema básico que se enfrenta en el área de recursos humanos para la salud es la necesidad urgente de formular una política clara al respecto, con el fin de tomar decisiones y organizar acciones que permitan volver realidad los grandes objetivos que persigue la reforma: universalizar la cobertura, mejorar la eficiencia e incrementar la calidad de los servicios”. Más adelante dice: “El principal obstáculo que se detecta para poder formular tal política está constituido por la ausencia o falta de disponibilidad de información básica que permita formulaciones razonables. La disponibilidad de información se constituye así en el primer problema a ser resuelto para poder formular una política racional que dirija un conjunto de acciones incrementales y coherentes en el mediano y largo plazo” (MinSalud,2002).

Una reforma tan ambiciosa como la que se pretende en el sistema de atención en salud en Colombia requiere eficientes sistemas de información, y el componente de recursos humanos no es ajeno a esa necesidad. Se requiere una base confiable de información técnica que permita diseñar políticas de planeación de recursos humanos en salud consistentes con los cambios permanentes de los sistemas de salud y de educación, así como con la realidad nacional. Las políticas deben contemplar, entre otros aspectos, la búsqueda del equilibrio entre oferta y demanda de personal de salud, incluyendo elementos tanto cuantitativos como cualitativos e incorporando al personal profesional, técnico y auxiliar del sector. Deben también tener en cuenta mecanismos de evaluación permanente de la calidad de la formación. Dichas políticas deben ser conscientes de los complejos aspectos históricos, sociales, económicos y políticos que enmarcan los sistemas educativos y de servicios de salud. (MinSalud,2002).

La ausencia de políticas coherentes ha traído consigo el crecimiento exagerado de la oferta de programas y de instituciones de formación, la inadecuada distribución geográfica del personal que se concentra en los tres principales centros urbanos y en menor grado en las ciudades capitales intermedias, y la reconocida obsolescencia de los procesos pedagógicos y las metodologías de enseñanza que han anclado la formación del personal a esquemas rígidos, jerarquizados y excluyentes. Todo ello ha ocasionado fallas en la cobertura efectiva de los servicios, deterioro en la calidad e ineficiencia en la asignación de los recursos. Además, ha disminuido las posibilidades de que un nuevo modelo de atención en salud se consolide adecuadamente. (MinSalud,2002).

Con esta situación en mente, a mediados de 1999 el Ministerio de Salud, a través del Programa de Apoyo a la Reforma en Salud, puso en marcha un proceso de concurso público internacional y posterior contratación externa de cuatro proyectos dentro del componente de recursos humanos en salud. Uno de ellos tuvo por objeto el diseño de un “Plan para la modernización de la educación en salud” que contiene las principales acciones orientadas a la modernización de la educación en salud en cuatro ámbitos de intervención: la educación de pregrado, la de postgrado, la educación continua y la educación no formal. Este Plan a su vez se complementa con el diseño de un “Plan de incentivos para la formación del recurso humano en salud”, que presenta una serie de recomendaciones para el establecimiento de planes institucionales de incentivos para los docentes que, partiendo de la identificación de los principales problemas susceptibles de intervención, y con base en unos objetivos preestablecidos, se traduzcan en acciones concretas para el desarrollo integral del personal formador. (MinSalud,2002)

4.5. ASPECTOS LEGALES

LEY 1438 DE 2011, Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria

en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país. (MinSalud,2011).

La ley 1751 de 2015, que regula el derecho a la salud “basada en unos principios y elementos esenciales que serán los encargados de impactar la prestación de los servicios y tecnologías en salud con el fin de asegurar una atención acorde a las necesidades de la población” (Congreso de la República, 2015).

En la Resolución 429 de 2016 el Ministerio de Salud Promulga “la política de Atención Integral en Salud, que pretende generar mejores condiciones de salud para la población a través de la regulación de la intervención sectorial e intersectorial, sustentado en lo dispuesto por un gran volumen de normatividad” (MinSalud, 2016).

La resolución 0256 de 2016, Es la Resolución por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud. (MinSalud,2016).

En la Resolución 3202 de 2016 se adopta un “manual metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS” (MinSalud, 2016) y para el año 2018 el Ministerio de Salud mediante la Resolución 3280 permite que se adopten unos lineamientos “técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación” (MinSalud, 2018).

Resolución 3280 de 2018. por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. (MinSalud, 2018).

El Ministerio de Salud y Protección Social publicó la resolución 276 de 2019 en la cual se presenta la modificación de la Resolución 3280 de 2018, donde se adoptaron los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal. (MinSalud, 2019).

4.5.1. CONCERTACIÓN CON EL COORDINADOR DE CALIDAD DE LAS ESTRATEGIAS PARA PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD.

Para la elaboración de este documento se concertó con la institución, de manera especial con el coordinador de calidad quien es el encargado de diseñar la documentación de la empresa para socializar concertar todos los beneficios y logros a los que se contribuye con la creación de este programa por lo tanto con este diseño se contribuye a:

1. Informar a la población sobre la salud, la enfermedad y las formas mediante las cuales los usuarios pueden mejorar su propia salud.
2. Motivar a la población para que consiga hábitos más saludables.
3. Ayudar a la población a adquirir los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para mantener un estilo de vida saludable.
4. Propugnar cambios en la conducta de los usuarios para que desarrollen el auto cuidado y faciliten unas condiciones de vida saludables y una conducta hacia la Salud positiva.
5. Promover la enseñanza, formación y capacitación de todos los Agentes de Educación para la Salud de la Comunidad.
6. Permiten disminuir la tasa de morbilidad y de hospitalizaciones, porque muchas de las patologías pueden ser detectadas en el primer nivel de atención.
7. Promover la responsabilidad preventiva a los usuarios sobre salud y cuidado integral.
8. Ayuda a minimizar los factores de riesgo para la salud.
9. Reducir costos

10. Recuperar las habilidades y capacidades que han sido dañadas por una condición patológica.

4.6. DISEÑO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN EN SALUD A LOS USUARIOS.

En primer lugar, se dio paso a la revisión de antecedentes sobre programas de educación en salud y todo lo requerido, luego se realizó una lista de chequeo específicamente de los estándares 21. Código: (AsEV2) y 46. Código (AsEJ6) 5095 de 2018 del manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario, donde se evidencio que la E.S.E CAMU Santa Teresita no cuenta con un programa de educación en salud estipulado, dando a conocer eso se empezó con la planificación de estrategias de creación de un programa donde fue revisado y aprobado por la gerencia de la E.S.E CAMU Santa Teresita.

4.7. REVISIÓN Y/O APROBACIÓN POR PARTE DE LA GERENCIA DE LA ESE CAMU SANTA TERESITA

(Aprobación por parte de la gerencia de la ESE CAMU Santa Teresita)

RESOLUCIÓN N° 134
(30 de Diciembre de 2021)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD A
LOS USUARIOS EN LA ESE CAMU SANTA TERESITA**

El Gerente de la ESE CAMU Santa Teresita, en uso de sus facultades legales, constitucionales, las conferidas por la Junta Directiva.

CONSIDERANDO

Que la Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho a la salud, establece unos principios y elementos esenciales que serán los encargados de impactar la prestación de los servicios y tecnologías en salud con el fin de asegurar una atención acorde a las necesidades de la población.

Que la Resolución 429 de 2016, mediante la cual se establece la política de Atención Integral en Salud, pretende generar mejores condiciones de salud para la población a través de la regulación de la intervención sectorial e intersectorial, sustentado en lo dispuesto por un gran volumen de normatividad.

Que la resolución 0256 de 2016, dicta disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.

En la Resolución 3202 de 2016 se adopta un "*Manual metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS*" y la Resolución 3280 de 2018 permite que se adopten unos lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación., documentos que nos obligan a crear y adoptar un programa de educación en salud para los usuarios de nuestra entidad, de conformidad con la normatividad legal aplicable.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar para la ESE CAMU SANTA TERESITA de Lorica – Córdoba el PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD A LOS USUARIOS, según el documento adjunto a la presente resolución.

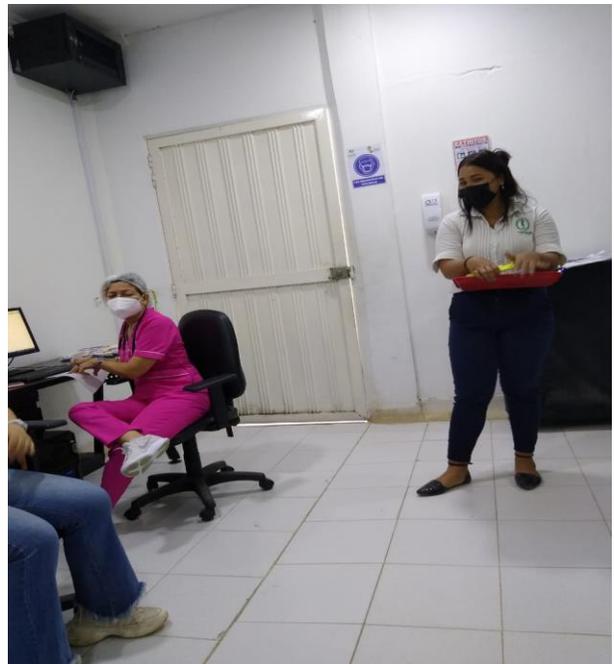
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Cruz de Lorica a los 30 días del mes de Diciembre de 2021

LENIN DE JESÚS DORIA BURGOS
GERENTE ESE CAMU SANTA TERESITA

4.8. DESPLIEGUE O SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD A LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE PYM DE LA E.S.E CAMU.



CAMU		REGISTRO DE ASISTENCIA REUNIÓN O CAPACITACIÓN		CORREGO: AD-CA-20 FECHA: 05/12/2020 VERSION: 03		
ASUNTO:	TEMA: Socialización Programa de educación en salud.			FECHA: 10/02/2021		
HORA:	OBJETIVO:			FACILITADOR:		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	FIRMA
1	Jairo Pérez Suárez	10621537916	3235157723	jperez15516@gmail.com	Ases. Facturación	[Firma]
2	Yolanda Correa Díaz	806644448	3041216600	ycorrea165@gmail.com	Ases. Facturación	[Firma]
3	Yady Morelles C.	605692977	5000032490	yady.morelles@gmail.com	Ases. Facturación	[Firma]
4	Enedilce Campa Díaz	1063126508	3102101960	enedilcecampadiaz@gmail.com	Ases. Facturación	[Firma]
5	Jessica Pineda Vera Fajal	3063792855	3016928945	jessicavera@gmail.com	Ases. Facturación	[Firma]
6	Sandra Rosales Córdova	30664183	3235935893	rosales.sandra@gmail.com	Ases. Facturación	[Firma]
7	Rosalba Vera C.	48513544	3055123233	rosalbalvera1908@gmail.com	Ases. Facturación	[Firma]
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
NOMBRE ORGANIZADOR		CARGO		FIRMA		
Gina Lozano Arteaga		Practicante		Gina Lozano		

¡MÁS CERCA DE TI!

Original 22 A N° 20-02 - B. Albi Kennedy - Teléfono: 0997731783
Email: albi.kennedy@camu.com.ec | camu@camu.com.ec | camu@camu.com.ec

	PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD A LOS USUARIOS DE LA E.S.E CAMU SANTA TERESITA	Código: OFCA-PRO-02
		Versión: 01 Fecha: 30/01/2022

4.9. RESULTADOS O LOGROS

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SALUD A LOS USUARIOS EN LA E.S.E CAMU SANTA TERESITA



EDUCACIÓN para la salud

CÓDIGO:

ELABORADO 30/01/2022

VERSIÓN 1

ELABORO	REVISO	APROBÓ
GINA LOZANO ARTEAGA	ROSALBA LORA CUMPLIDO	MÓNICA ANAYA PARDO
PRACTICANTE	AUDITOR DE CALIDAD	AUDITOR DE CALIDAD

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	28
1. OBJETIVOS.....	29
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	29
1.2. OBJETIVO ESPECIFICO.....	29
2. RESPONSABILIDADES.....	29
3. JUSTIFICACIÓN.....	30
4. MARCO LEGAL.....	31
5. MARCO CONCEPTUAL.....	32
6. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA.....	33
7. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	34
7.1. IMPACTO DEL PROGRAMA.....	35
8. ORGANIZACIÓN DEL CONTENIDO EDUCATIVOS.....	38
8.1. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD.....	41
9. LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN	43
10. OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EN SALUD DE LA ESE CAMU SANTA TERESITA.....	42
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	44

INTRODUCCIÓN

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), la educación para la salud se define como la disciplina encargada de orientar y organizar procesos educativos con el propósito de influir positivamente en conocimientos, prácticas y costumbres de individuos y comunidades en relación con su salud. El Programa de educación en salud a los usuarios, es un programa que busca promover la responsabilidad preventiva a los usuarios sobre salud y cuidado integral, tiene como propósito principal brindarles las estrategias de educación y entrenamiento con respecto al cuidado durante la estancia hospitalaria, los cuidados y signos de alarma para cuando estén en el hogar, también brindarles educación para el autocuidado de su salud oral. El beneficio que eso conlleva a los usuarios a la prevención y a tener una mejor atención y a la E.S.E CAMU Santa Teresita a una mejor prestación de los servicios.

El programa de educación en salud dirigido a todos los usuarios de la E.S.E CAMU Santa Teresita está basado en lo contemplado en la Resolución 429 de 2016 cuyo objeto, es mejorar y a la vez garantizar la atención en salud de todos los usuarios de la entidad anteriormente mencionada. Para el diseño de este programa se tiene en cuenta cada Lineamiento Técnico de la Ruta Operativa Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; cabe mencionar, que el programa se va a desarrollar de manera semanal, con actividades formativas y talleres interactivos sobre lo referente a la salud a nivel integral; de igual manera se va a explicar a cada usuario, sobre la importancia del autocuidado en la salud oral y alimentaria, a su vez se detallaran los cuidados que el paciente debe tener, si se encuentra hospitalizado, se explicara todo a cerca de la seguridad del paciente, sobre el beneficio de los programas de diabetes e hipertensión.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un programa de educación en salud dirigido a los usuarios de la E.S.E CAMU Santa Teresita, con el fin de facilitar cambios de conducta o estilos de vida saludables.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar educación en salud con el fin de influir positivamente sobre los usuarios de la E.S.E CAMU santa teresita en prácticas, actitudes y costumbres necesarias para mantener un estilo de vida saludable.
- Informar a la población sobre la salud, la enfermedad, y las formas mediante las cuales los individuos pueden mejorar su propia salud.
- Incrementar conocimientos, actitudes y prácticas para desarrollar o reforzar comportamientos saludables.

2. RESPONSABILIDADES

- Realizar encuestas para conocer la forma de nutrición de cada usuario.
- Coordinar charlas, conversatorios y talleres interactivos, que expliquen la importancia de llevar una dieta balanceada para evitar de esa forma enfermedades.
- Realizar charlas y talleres semanales a las gestantes de la E.S.E CAMU Santa Teresita, donde se explique sobre lo fundamental que es tener una vida sana durante y después del embarazo.
- Llevar un control semanal de las actividades, talleres y charlas, sobre la salud integral, para dar un reporte mensual de la efectividad de la misma.
- Realizar una evaluación semestral del diseño de este programa de salud y así modificar lo necesario, para el beneficio de cada usuario o paciente de la E.S.E CAMU Santa Teresita.
- Realizar charlas mensuales sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Realizar stand y actividades lúdicas sobre los programas de diabetes e hipertensión.

3. JUSTIFICACIÓN

La Educación para la Salud contribuye al bienestar de los individuos, familias y comunidades, desarrolla habilidades, destrezas e incrementa el autocuidado y responsabilidad con la salud individual y colectiva mediante un trabajo sistemático con toda la población.

El propósito del programa de educación en salud dirigido a los usuarios de la E.S.E CAMU SANTA TERESITA, es de instruir a cada persona o paciente sobre la importancia de llevar una vida saludable, de alimentarse en base a una dieta nutricional y de cuidarse a nivel personal y así evitar cualquier enfermedad que pueda colocar en riesgo su vida. Es relevante manifestar que “la adopción de comportamientos sanos, es un hábito que el individuo desarrolla por medio de un proceso constante hasta que esto se convierte como parte de su vida” (Carreño, 2015, p. 20).

Para muchos investigadores “las conductas promotoras de salud que son integradas a un estilo de vida saludable, ayudan a mejorar la salud en una persona y a generar una mejor calidad de vida en la misma” (Esquivel, et al, 2014, p. 37), es por esta razón, que el programa de educación en salud dirigido a los usuarios de la E.S.E CAMU SANTA TERESITA, está centrado educar a cada paciente sobre la importancia de una buena salud a nivel integral y que estos tengan la capacidad de desarrollar hábitos sanos, que van a mantener sus cuerpos sanos y en óptimas condiciones.

4. MARCO LEGAL

LEY 1438 DE 2011, Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país. (MinSalud,2011).

En Colombia, se reglamenta todo lo relacionado a la educación en salud en la ley 1751 de 2015, que regula el derecho a la salud “basada en unos principios y elementos esenciales que serán los encargados de impactar la prestación de los servicios y tecnologías en salud con el fin de asegurar una atención acorde a las necesidades de la población” (Congreso de la República, 2015).

En la Resolución 429 de 2016 el Ministerio de Salud Promulga “la política de Atención Integral en Salud, que pretende generar mejores condiciones de salud para la población a través de la regulación de la intervención sectorial e intersectorial, sustentado en lo dispuesto por un gran volumen de normatividad” (MinSalud, 2016).

La resolución 0256 de 2016, Es la Resolución por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud. (MinSalud,2016).

En la Resolución 3202 de 2016 se adopta un “manual metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS” (MinSalud, 2016) y para el año 2018 el Ministerio de Salud mediante la Resolución 3280 permite que se adopten unos lineamientos “técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación” (MinSalud, 2018).

Resolución 3280 de 2018. por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. (MinSalud, 2018).

El Ministerio de Salud y Protección Social publicó la resolución 276 de 2019 en la cual se presenta la modificación de la Resolución 3280 de 2018, donde se adoptaron los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal. (MinSalud, 2019).

5. MARCO CONCEPTUAL

- 5.1. Educación en salud:** La educación para la salud se define como la disciplina encargada de orientar y organizar procesos educativos con el propósito de influir positivamente en conocimientos, prácticas y costumbre de individuos y comunidades en relación con su salud. (Ocampo Rivera, 2016)
- 5.2. Programas de educación en salud:** Es un proceso planificado y sistemático de enseñanza aprendizaje orientado a hacer fácil la adquisición, elección y mantenimiento de prácticas saludables y evitar las prácticas de riesgo. (Fermán, 2008)
- 5.3. Salud:** La salud es un concepto que tiene amplias definiciones, está asociada a la naturaleza misma del ser humano, cuyas funciones orgánicas son afectadas o condicionadas, por su herencia genética, su estilo de vida, sus hábitos de alimentación, sus patrones de comportamientos y variables de naturaleza externa que no siempre está dentro del círculo de influencia del ser humano. En este orden de ideas la salud deja de considerarse como ausencia de enfermedad, sino como un estado de completo bienestar físico, mental y social, tal como lo define la organización mundial de la salud. (Giraldo & Cardona, 2019)
- 5.4. Promoción de la salud:** La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para

mejorarla. La promoción de la salud constituye un proceso político y social global que abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual. La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar su control sobre los determinantes de la salud y, en consecuencia, mejorarla. La participación es esencial para sostener la acción en materia de promoción de la salud. (Giraldo & Cardona, 2019)

- 5.5. Educación para la salud:** La educación para la salud comprende las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente que suponen una forma de comunicación destinada a mejorar la alfabetización sanitaria, incluida la mejora del conocimiento de la población en relación con la salud y el desarrollo de habilidades personales que conduzcan a la salud individual y de la comunidad. (Giraldo & Cardona, 2019)
- 5.6. Prevención de la enfermedad:** La prevención de la enfermedad abarca las medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de los factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida. (Giraldo & Cardona, 2019)
- 5.7. Seguridad del paciente:** Se define como el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Implica la evaluación permanente de los riesgos asociados a la atención en salud para diseñar e implantar las barreras de seguridad necesarias. (MinSalud.2010)
- 5.8. Hábitos saludables:** Son todas aquellas conductas y comportamiento que tenemos asumidas como propias y que inciden prácticamente en nuestro bienestar físico, mental y social. (Osorio,2020)

6. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

El proceso de enseñanza en el programa de educación en salud dirigido a los usuarios de la E.S.E CAMU SANTA TERESITA se llevara a cabo de manera mensual, mediante diversas estrategias IEC: charlas, talleres, conversatorios ,carteleras, folletos y videos e imágenes enfocados a la salud integral, a los hábitos saludables y a las prácticas nutricionales; demostrando de esta manera los beneficios que experimentan los seres humanos al adoptar todos estos buenos comportamientos, que mejoraran significativamente su calidad de vida.

7. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Educación en Salud en la E.S.E CAMU SANTA TERESITA es ideal, oportuno y satisfactorio, este promueve estilos de vida saludables basados en una nutrición balanceada; en la aplicación del mencionado programa se evidencia que los usuarios de la entidad, han adoptado nuevas conductas para disminuir su sedentarismo, así mismo, hay un control recurrente con las madres gestantes y se observa mayor número de asistencias a citas médicas en lo relacionado con el control y crecimiento de los niños y niñas, en las edades de 0 a 3 años de edad.

Por otra parte, los usuarios tienen mayor conciencia de su cuidado oral y asisten a citas regulares; de igual manera, en los informes mensuales se observa mayor asistencia a los controles relacionados con la diabetes e hipertensión (teniendo presente las medidas necesarias para evitar la transmisión del COVID-19), a su vez los usuarios tienen un conocimiento más profundo en referencia a la debida atención que la entidad E.S.E CAMU Santa Teresita les debe brindar, para garantizar su seguridad dentro de la misma.

Es relevante mencionar que, según los reportes trimestrales de la entidad, hay una reducción significativa (20%) de pacientes con adicciones a sustancias psicoactivas, algunos han logrado volver a sus actividades cotidianas y otros se encuentran en el proceso de limpieza y desintoxicación. Es por esta razón, que se debe generar y crear conciencia en lo relacionado a la educación en salud, solo de esta manera cada individuo tendrá la capacidad de valorar y cuidar su salud de manera integral.

7.1. IMPACTO DEL PROGRAMA

Cuando se comprende que la educación para la salud no es el fin, sino que es el medio por el cual las sociedades pueden acceder a mejores condiciones de vida, se comprende también que es una acción indispensable por realizar. Sin la existencia de ella, se niega a las comunidades el desarrollo pleno de sí mismas y, por ende, se niega el acceso a los derechos universales de los cuales deben ser partícipes, el impacto que traerá la implementación de un programa de educación en salud a los usuarios de la E.S.E CAMU Santa Teresita es ayudar a garantizar una mejor calidad de vida en los mismos, con este programa se va a evidenciar una reducción significativa de la vida sedentaria de muchos pacientes y estos van a adoptar hábitos saludables como hacer actividades físicas y comer saludable.

Por otra parte, los usuarios tendrán mayor conocimiento del cuidado y la seguridad que la entidad E.S.E CAMU SANTA TERESITA debe brindarles en caso de hospitalización. Se calcula un mayor incremento de asistencia a los controles por parte de las madres gestantes, esto va a permitir que se pueda trabajar en apoyo con la psicología de la salud las cuales son “contribuciones educativas y profesionales que las diferentes disciplinas psicológicas hacen en promoción a la salud y de esa manera se realicen diagnósticos oportunos para mejorar el sistema sanitario” (Bandura, 2004, p. 35), los usuarios con diabetes e hipertensión tendrán mayor cuidado en referencia a su salud integral y van a poder asistir a todos los controles pertinentes, según lo mencionado por un investigador el “autocuidado y las decisiones que las personas toman en referencia a su salud van a traer beneficios para su salud integral” (Tobón, 2003, p. 23).

8. ORGANIZACIÓN DEL CONTENIDO EDUCATIVOS

El diseño del programa de educación en salud dirigido a los usuarios de la E.S.E CAMU Santa Teresita, está estipulado desarrollarlo de manera semanal con una evaluación mensual y la estructura es la siguiente:

8.1. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD

TEMAS DE EDUCACIÓN EN SALUD	CONTENIDO DE LOS TEMAS EDUCATIVOS	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
Educación para las gestantes	<ul style="list-style-type: none"> ● Lactancia materna (Definición, posiciones para lactancia, extracción de la leche materna) ● Alimentación saludable ● Prácticas de higiene y auto cuidado ● Signos y síntomas de alarma en el embarazo ● Búsqueda de las redes de apoyo ● Derechos sexuales y reproductivos ● Planificación familiar ● Cuidados del recién nacido ● Pautas de crianza 	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluar la alimentación del niño ● Recomendaciones sobre la alimentación del niño ● Determinar los problemas de alimentación y alteraciones del crecimiento ● Aconsejar a la madre sobre su alimentación y nutrición. ● Consejos para el manejo del maltrato infantil y recomendaciones de buen trato ● Recomendaciones para que el niño se desarrolle mejor ● Aconsejar a la madre del cuidado constante de su salud.
Educación a la madre o acompañante para potenciar capacidades para promover el cuidado de la salud y fortalecer el desarrollo de los niños(as)	<ul style="list-style-type: none"> ● Lactancia materna. ● Alimentación complementaria. ● Pautas de crianza. ● Consejos de prevención para el maltrato infantil y recomendaciones para el buen trato. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Asesorar a la madre para mejorar sus porciones alimenticias. ● Consejos para el manejo del maltrato infantil y recomendaciones de buen trato.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción del desarrollo infantil saludable. ● Recomendaciones para los niños con sobrepeso y/o obesidad 	<ul style="list-style-type: none"> ● Recomendaciones para que el niño tenga una alimentación balanceada y esto favorezca a su desarrollo integral.
Promoción de estilos de vida saludable	<ul style="list-style-type: none"> ● Entornos saludables y seguros. ● Alimentación saludable. ● Actividad física. ● Paz mental. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Concientizar a los usuarios sobre los beneficios de llevar una vida saludable. ● Incentivar a los usuarios a crear buenos hábitos saludables como hacer ejercicio y alimentación saludable.
Educación para la Atención segura de pacientes	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificación correcta del paciente. ● Reducir el riesgo de caídas y daños del paciente. ● Reducir el riesgo de infecciones asociadas a la atención en salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevenir y reducir los riesgos, errores y daños que le puedan ocurrir a los usuarios. ● Consejos prácticos para evitar riesgos de caídas en el paciente.
Salud oral	<ul style="list-style-type: none"> ● Alimentación saludable ● Cuidado e higiene personal 	<ul style="list-style-type: none"> ● Concientizar a los usuarios sobre el cuidado de su salud oral e integral.
Educación para los Programas de diabetes e hipertensión	<ul style="list-style-type: none"> ● Recomendación de actividad física. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Concientizar a los usuarios sobre la importancia de hacer actividades físicas para reducir presión arterial y evitar

	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación periódica del nivel de azúcar sanguíneo. 	<p>enfermedades crónicas renales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Motivar a los usuarios a realizarse de manera periódica exámenes para evaluar su nivel de azúcar sanguíneo
Educación y Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	<ul style="list-style-type: none"> ● Recomendaciones para actuar de manera pertinente con usuarios adictos a estas sustancias dañinas para el organismo. ● Tratamiento adecuado para tratar este tipo de adicciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Asesorar como es pertinente actuar con los usuarios adictos a estas sustancias psicoactivas. ● Asesorar sobre el tratamiento adecuado en referencia a estas adicciones donde se incluyan terapias de conducta y apoyo psicológico.
Educación para la prevención de la transmisión del COVID – 19	<ul style="list-style-type: none"> ● Recomendaciones para prevenir la transmisión del COVID-19. ● Manejo adecuado de protocolo de bioseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Asesorar a los usuarios para prevenir la transmisión del COVID-19, con el debido cuidado (distanciamiento de 1 metro con la otra persona y mascarilla en el rostro).
Educación y Prevención de enfermedades de transmisión sexual	<ul style="list-style-type: none"> ● Reducir el riesgo de contraer una enfermedad por transmisión sexual 	<ul style="list-style-type: none"> ● Concientizar a todos los usuarios sobre el cuidado que deben tener para evitar una enfermedad de transmisión sexual. ● Incentivarlos al uso de preservativos para reducir el contagio.

Nota. Elaboración propia.

9. LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN

El proceso se evaluará de manera mensual, con un control de cada actividad mediante un formato especial de control con la firma de cada usuario que es una de las evidencias que estuvo presente en cada actividad y una persona encargada va a supervisar las planillas y cada taller formativo; así mismo, se hará una evaluación semestral, para modificar el programa de educación en salud si realmente amerita un ajuste o para añadir otra temática relacionada con la educación en salud o calidad de vida.

FORMATO ESPECIAL DE CONTROL

Planilla de Evaluación Mensual del Programa de Educación en Salud E.S.E CAMU SANTA TERESITA				
<i>Actividad</i>	<i>Realizada</i>	<i>No Realizada</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Firma Responsable</i>
Educación para las gestantes y control de crecimiento				
Promoción de estilos de vida saludable				
Educación para la Atención segura de pacientes				
Salud oral				

Educación para los Programas de diabetes e hipertensión				
Educación y Prevención del consumo de sustancias psicoactivas				
Educación para la prevención de la transmisión del COVID – 19				
Educación y Prevención de enfermedades de transmisión sexual				

Nota. Elaboración propia.

10. OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EN SALUD DE LA ESE CAMU SANTA TERESITA

TEMA A DESARROLLAR	OBJETIVO DEL TEMA	ESTRATEGIA EDUCATIVA	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLES
Educación y Prevención en los niños	Concientizar a todos los niños y niñas sobre el cuidado de su salud.	Capacitaciones pedagógicas a niños.	Charlas, folletos, talleres	Semanal	Coordinadora de pym.
Educación y prevención en las gestantes	Concientizar a todas las gestantes al cuidado de su salud y la del bebé.	Capacitaciones a usuarias. Lactancia materna. Maternidad y Paternidad responsable	Charlas, folletos	Semanal	Coordinadora de pym.
Estilos de vida saludables	Educar a todos los usuarios a tener una mejor calidad de vida.	Entornos saludables y seguros. Talleres Alimentación y nutrición saludable de acuerdo a la edad.	Charlas, folletos, talleres	Semanal	Coordinadora de pym.
Salud oral	Concientizar a los usuarios sobre el cuidado de su salud oral e integral.	Promoción y Fomento de la salud bucal.	Charlas, folletos, talleres	Semanal	Coordinadora de pym.

Seguridad del paciente	Asesorar a cada usuario sobre la seguridad que la entidad debe brindarles como pacientes en caso de hospitalización	Capacitaciones para prevenir y reducir los riesgos, errores y daños que le puedan ocurrir a los usuarios.	Charlas, folletos, talleres	Semanal	Coordinadora de pym.
Programa de diabetes e hipertensión	Concientizar a los usuarios sobre la importancia de hacer actividades físicas para reducir presión arterial y realizarse exámenes de control para evaluar nivel de azúcar en la sangre.	Capacitaciones y conversatorios para tratar la hipertensión y diabetes.	Charlas, folletos, talleres	Semanal	Coordinadora de pym.
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Concientizar a los usuarios sobre el impacto negativo del consumo de estas sustancias psicoactivas en el organismo.	Diálogos informativos, Stands informativos, Actividades culturales educativas	Charlas, folletos, talleres	mensual	Coordinadora de pym.

Educación para la prevención de la transmisión del COVID – 19	Asesorar a los usuarios para prevenir la transmisión del COVID-19, con el debido protocolo de bioseguridad.	Capacitaciones y talleres pedagógicos para explicar a cada usuario el protocolo de bioseguridad que debe tener para evitar la transmisión del COVID-19	Charlas, folletos, talleres	Mensual	Coordinadora de pym.
Prevención de enfermedades de transmisión sexual	<ul style="list-style-type: none"> ● Concientizar a todos los usuarios sobre el cuidado que deben tener para evitar ser contagiados de una enfermedad de transmisión sexual. 	Capacitación y talleres sobre las enfermedades de transmisión sexual y como se debe usar el preservativo para evitar propagación de estas enfermedades.	Charlas, folletos, talleres	Mensual	Coordinadora de pym.

Nota. Elaboración propia.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bandura, A. (2004). Health promotion from the perspective of social cognitive theory. Health Education &. Obtenido de sophe: <http://www.sophe.org/>
- Carreño, J. (2015). *Efectividad de un Programa de Intervención en Educación para la Salud: Aportes desde el Modelo de Pender*. Bellaterra (Barcelona): Universitat Autònoma Barcelona. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/319704/jcs1de1.pdf?sequence=1>
- Congreso de la República. (16 de Febrero de 2015). *Ley Estatutaria 1751 de 2015*. Obtenido de Secretaria Senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1751_2015.html
- Esquivel, H., Martínez, R., & Martínez, C. (2014). *Nutrición y Salud (3 edición ed)*. México: El Manual Moderno.
- MinSalud. (17 de Febrero de 2016). *Resolución 429 de 2016*. Obtenido de MinSalud: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20429%20de%202016.pdf
- MinSalud. (25 de Julio de 2016). *Resolución 3202 de 2016*. Obtenido de MinSalud: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-3202-de-2016.pdf>
- MinSalud. (2018). *Resolución 3280 de 2018*. Obtenido de MinSalud: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-3280-de-2018.pdf>

- Tobón, O. (2003). El autocuidado una habilidad para vivir. Revista Hacia la Promoción de la Salud. Obtenido de Promociónsalud: <http://promocionsalud.ucaldas.edu.co/>

5. CONCLUSIONES

Este programa traerá grandes beneficios a la E.S.E CAMU Santa Teresita y a todos los usuarios de esta, ya que la educación para la salud es una herramienta fundamental para la captación y motivación de los pacientes, familiares y comunidad con este programase se conseguirá prevenir las enfermedades y promover la salud y el autocuidado, aumentando la satisfacción de las personas a las que va dirigida y la de los propios trabajadores, que ven en ella otra forma de realizar su práctica asistencial se conoce que una educación de calidad es el cimiento de la salud y el bienestar. Para llevar una vida productiva y saludable cada individuo debe poseer los conocimientos necesarios para la prevención de enfermedades, por esto el programa aportara ayuda la población a adquirir los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para mantener y motivar para que todos los usuarios consigan hábitos más saludables y faciliten unas condiciones buenas de vida y una conducta hacia la Salud positiva.

La importancia que traerá la implementación de este programa a la E.S.E CAMU Santa Teresita también es ayudar a analizar todos los factores que influyen en la salud de la población.

5.1. RECOMENDACIONES

- En la definición de cada una de las actividades que integran el programa de educación en salud se deben reconocer inicialmente los niveles de responsabilidad, los recursos, los tiempos de implementación para garantizar el cumplimiento del mismo.
- Es necesario que se definan indicadores de resultado en todo programa para medir y analizar para poder determinar el impacto positivo de la implementación del programa.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Generalidades sobre promoción y educación para la salud (2012). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252012000300009.
- Ley 1751. (2015). Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf
- La educación en salud como una importante estrategia de promoción y prevención (2020). Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/2738/273863770021/html/>
- Misión y Visión. (2021). Recuperado de <https://www.esecamusantateresita.gov.co/mision-y-vision/>.
- Promoción de la salud (2011). Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/promocion-salud>
- Programa de educación en salud y prevención de enfermedades (2020). Recuperado de <https://asociacionusuariosanitas.com/programas-de-educacion-y-promocion-de-la-salud-y-prevencion-de-enfermedades/>
- Principios Corporativos.(2021). Recuperado de <https://www.esecamusantateresita.gov.co/principios-corporativos/>.
- Rutas integrales de atención (2018). Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Rutas-integrales-de-atencion-en-salud-RIAS.aspx>
- Resolución3280. (2018). Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203280%20de%2020183280.pdf
- Resolución 3202. (2006). Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-3202-de-2016.pdf>
- Valores Institucionales. (2021). Recuperado de <https://www.esecamusantateresita.gov.co/mision-y-vision/>
- Antecedentes y lineamientos <https://www.minsalud.gov.co/salud/Documents/DOC.%206%20PLAN%20DE%20MODERNIZACI%C3%93N%20PARA%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20EN%20SALUD.pdf>

- LISTA DE CHEQUEO
- FOLLETOS

LISTA DE CHEQUEO DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre de la empresa: E.S.E Camu Santa Teresita					
		NIT	CC	CE	No.
		X			612001423
Actividad Económica	Venta de Servicios en Salud o Prestación de servicios				
Dirección	Hospital 26# 20-42 Barrio: Nto Kennedy		Teléfono (a)	FAX	
Correo electrónico	Administración Área Comunitaria de Salud		7236763		
		Nombre del encargado del área PyM	ROSELBA LOBA		
		Cargo del encargado: PyM	COORDINADORA PyM		
Ciudad/Municipio	Córdoba		Departamento	Córdoba	

REQUERIMIENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
A				
1 La organización, de acuerdo con el tipo de servicios que presta garantiza que el equipo de salud cuenta con programas de promoción y prevención en los cuales se identifican y evalúan sistemáticamente las necesidades relacionadas con la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.	X			
2 Se aseguran directrices y / o procedimientos para evaluar la necesidad de la prevención de enfermedades y promoción de la salud para todos los usuarios independientemente del diagnóstico, incluida la prevención de infecciones.	X			
3 Se evalúa para cada usuario la necesidad de la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, en especial si es la primera vez que el usuario entra en contacto con la organización o con el sistema de salud.	X			
4 La necesidad es revisada de conformidad con los cambios en el estado del paciente o por solicitud del mismo.	X			
5 La identificación de la necesidad de la prevención de enfermedades y la promoción de la salud se realiza atendiendo las condiciones sociales del usuario y sus antecedentes culturales.	X			
6 El equipo de salud responsable de la atención del usuario conoce las necesidades del usuario para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.	X			
7 Se desarrollan estrategias de atención integral que incluyen los programas de promoción y prevención y las acciones resolutivas.	X			

7. ANEXOS

8	Se evalúa el cumplimiento de los programas de promoción y prevención de acuerdo con la normatividad vigente y se miden la adherencia de los usuarios y los resultados en salud.	X			
9	Se evalúa la adherencia de los colaboradores a las guías.	X			
10	La organización cuenta con estrategias estandarizadas de educación en salud a los usuarios, las cuales responden a las necesidades de la población objeto.	X	X		
11	Los parámetros que se utilicen para definir las necesidades de educación en salud deben estar contempladas en el contenido de las guías de atención.	X			
12	El proceso cuenta con metas y objetivos claramente definidos, con un sistema de evaluación (incluyendo indicadores de satisfacción del usuario) y un sistema proactivo de mercadeo o información a los potenciales usuarios.	X			
13	Los programas se apoyan con materiales educativos que faciliten el cumplimiento del objetivo.		X		
14	Cuando existen grupos específicos de educación diferentes al equipo de salud tratante, debe existir un mecanismo definido de retroalimentación al grupo asistencial tratante. De todo lo anterior debe quedar constancia en la historia clínica del paciente.		X		
15	La educación al usuario incluye su participación en la seguridad durante el proceso de la atención.	X			

Roselba Loba O
Coord. P y P.
Camu Santa Teresita.

**ATENCIÓN EN PROGRAMAS
DE PROMOCIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA
SALUD**

- ❖ Control Prenatal
- ❖ Crecimiento y Desarrollo
- ❖ VIH
- ❖ Planificación Familiar
- ❖ Vacunación
- ❖ Odontología



**PROMOCIÓN Y
MANTENIMIENTO DE
LA SALUD**



MÁS CERCA DE TI



ATENCIÓN EN PROGRAMAS DE CONTROL

- ❖ Diabetes
- ❖ Lepra
- ❖ Hipertensión arterial
- ❖ TBC



TOMA EL CONTROL DE TU SALUD

IMPORTANCIA DE ASISTIR A LOS PROGRAMAS DE P YM

La importancia de asistir a los programas que ofrecemos en la E.S.E camu santa teresita es que todos nuestros afiliados y la población en general logren mantener y mejorar su salud y calidad de vida mediante acciones y prácticas que optimicen su bienestar.

RECOMENDACIONES

1. Come tres comidas y dos colaciones balanceadas al día.
2. Toma una vitamina prenatal todos los días como lo indique tu obstetra o médico del seguro.
3. Bebe muchos líquidos, por lo menos de ocho a 10 vasos al día, evita la cafeína y colorante artificial.
4. No bebas alcohol.
5. No fumes ni permitas que te expongan al humo de segunda mano.
6. El ejercicio es importante para tu salud en general y puede ayudar a reducir el estrés. Camina de quince a veinte minutos cada día a un ritmo moderado o toma una clase de ejercicios de embarazo. Camina en zonas seguras.

7. Duerme lo suficiente, al menos ocho horas por noche. Si estás sufriendo de trastornos del sueño, duerme siestas durante el día y visita a tu médico para pedirle consejos.

8. Utiliza zapatos cómodos y pon los pies arriba varias veces al día para evitar la fatiga y la hinchazón de las piernas y los tobillos.

9. No tomes medicamentos de venta libre o remedios a base de plantas medicinales sin antes consultar a tu obstetra.

10. Asiste puntual a control prenatal.



EDUCACIÓN PARA LAS GESTANTES



MÁS CERCA DE TI



RECOMENDACIONES

- Actividad física
- Alimentación
- Peso saludable
- Lavado de manos
- Salud bucal, visual y auditiva
- Prevención consumo de tabaco

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE



MÁS CERCA DE TI



BENEFICIOS

Prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes, osteoporosis. Ejercicio y alimentación adecuada ayudan a mantener el colesterol y la presión arterial en niveles correctos. Aumento de la expectativa de vida.